

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



COMUNICACION " A " 2611

30/10/97

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 243.
Medio Electrónico de Pagos (MEP)
Plan de contingencia.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, a los efectos de optimizar la aplicación para operar en contingencia, se han realizado ajustes en el sistema y en los procedimientos de aplicación. Consecuentemente, la presente deja sin efecto los términos de la Comunicación "A" 2589.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Hector Biondo
Subgerente General de
Operaciones

Alejandro L. Saravia
Subgerente General de
Informática y Organización

ANEXOS

I B.C.R.A I	Plan de Contingencia	I Anexo I a la I
I I	- Procedimiento -	I Com "A" 2611 I

1. INCONVENIENTES EN LA RED ENLACE DE LA ENTIDAD CON EL B.C.R.A.

Las entidades deberán disponer de un enlace alternativo de respaldo para continuar operando en el MEP ante algún inconveniente en la conexión habitual, por lo que el BCRA tendrá permanentemente definido en sus tablas de acceso ambos enlaces. A tal efecto, el Administrador de Seguridad de cada entidad deberá tomar contacto con la Gerencia de Sistemas y Organización -Mesa de Ayuda al Usuario- (TE: 348-3929 o 348-3500 ints. 2372 y 2404), solicitando instrucciones.

De surgir problemas con el enlace de back-up u otra contingencia que impida trabajar en la modalidad habitual, las entidades deberán transmitir sus transacciones de acuerdo con las características que se detallan en el punto 2 b).

2. INCONVENIENTES EN LA COMUNICACION DE LAS ENTIDADES CON EL B.C.R.A

a) Contingencia del computador central del B.C.R.A.

En el caso que el inconveniente se presente en el computador del BCRA, la Gerencia de Mercado Abierto -Administración del MEP- comunicará a las entidades la habilitación del sistema de contingencia y, al perderse la conexión abierta con BCRA, el envío de información se realizará a través del correo MS Exchange. En tal sentido, las entidades deberán consultar sus bandejas de entrada a intervalos de al menos una hora, a fin de conocer cualquier novedad.

Las entidades usuarias podrán informar sus operaciones MEP al BCRA a través del Software de Contingencia desarrollado a tales fines y que es provisto a las entidades por el BCRA. Esta modalidad implica conectarse al BCRA a través de la red STARNET (STARTEL) que utiliza el protocolo de comunicaciones X.25. Si no se posee acceso directo a esta red, las entidades deberán consultar a la firma STARTEL los números de teléfonos de los PAD con los cuales se puede acceder a la misma.

La operatoria a seguir para el ingreso de movimientos y transmisión de los mismos al BCRA se detalla en Anexo II.

Es de destacar que bajo estas condiciones la información será incorporada al MEP en modalidad batch (por lotes), procesándose solamente un lote por entidad en forma periódica a intervalos de 1 hora-reloj vencida. Por ej: a las 11:00 se procesarán los lotes que las entidades hayan enviado entre las 10:00 y 10:59 identificado como "Lote 10:00". Consecuentemente, la entidad deberá remitir un solo lote dentro de cada hora-reloj y no se procesarán los lotes que se reciban de horas anteriores.

Asimismo, para que un archivo sea procesado, es condición necesaria que el saldo de la cuenta corriente de la entidad emisora sea igual o mayor a la sumatoria de todos los débitos que se informan en ese lote.

b) Contingencia de la Entidad

Cuando la entidad, ante inconvenientes propios, deba utilizar el sistema de contingencia suministrado por el BCRA, cursará un mensaje MS Exchange al usuario "Adm. del MEP (Mercado Abierto)" con carácter urgente, consignando en Asunto: "Solicitud de habilitación de contingencia" y detallando los motivos de la solicitud y el tiempo estimado de operación en contingencia. La entidad recibirá por MS Exchange la notificación de este Banco Central del momento a partir del cual podrá comenzar a operar bajo esta modalidad.

En oportunidad que la entidad resuelva el problema de comunicación, requerirá ser rehabilitada en el MEP (mediante mensaje MS Exchange al "Adm. del MEP (Mercado Abierto)", retomando la transmisión on-line una vez concluido el procesamiento del último lote enviado en contingencia por la entidad. El horario que correspondiere será comunicado por el mismo medio a la entidad.

De existir inconvenientes en la conexión vía red STAR-NET (X.25), la entidad podrá concurrir al BCRA, donde se cuenta con el equipamiento necesario para operar de acuerdo con el procedimiento descripto en el Anexo III.

3. REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTINGENCIA

- PC estándar con Windows 95, 8 Mb de RAM y 5 Mb de espacio libre en disco, preferentemente dedicada
- MS Exchange configurado con el Post Office de PCOCMEP
- Placa módem o módem externo de 28.800 bps
- Es responsabilidad de cada entidad tener en funcionamiento el MS Exchange previamente a la instalación del software de contingencia por parte de este Banco Central.

```

+-----+-----+-----+
I B.C.R.A I      Plan de Contingencia      I Anexo II a laI
I          I      - Operación del Sistema -      I Com "A" 2611 I
+-----+-----+-----+

```

OPERACION DEL SISTEMA DE CONTINGENCIA PARA EL INGRESO DE MOVIMIEN-
TOS MEP A TRANSMITIR AL BCRA

1. Ingresar a Windows y dar "doble click" al ícono del software de Contingencia.
2. La fecha que se muestra por pantalla, en caso de ser necesario, podrá ser modificada. Para continuar presionar el botón <CONFIRMAR>, presentándose a continuación el menú principal. El botón <SALIR> cerrará el sistema.
3. El menú principal permite seleccionar las siguientes opciones mediante el clickeo del botón correspondiente:

INGRESO MANUAL DE MOVIMIENTOS: Permite el ingreso de transacciones a transmitir al BCRA desplegando la pantalla "Ingreso de datos del lote a procesar".

INGRESO AUTOMATICO DE MOVIMIENTOS: Permite ingresar movimientos en forma automática a partir de un archivo de texto, desplegando la pantalla de "Carga automática de movimientos".

CIERRE DE LOTES: Efectúa el cierre de las transacciones ingresadas en la opción anterior para generar el archivo a ser transferido, desplegando la pantalla "Cierre de lote".

SALIR: Cierra el sistema. Cabe mencionar que se podrá salir del sistema (sin efectuar el "cierre de lote") las veces que resulte necesario sin riesgo alguno de perder los movimientos cargados hasta ese momento. No obstante, una vez cerrado un lote no se podrá generar otro de la misma hora.

- 3.1. INGRESO MANUAL DE MOVIMIENTOS: En la primera pantalla se deberá indicar la hora en que se desea procesar el lote en el BCRA y el monto total de débitos del mismo. Cabe señalar que la hora del lote debe ser ingresada en dos dígitos, por ejemplo 08 (si se tratara de las 8 AM) o 20 (si se tratara de las 8 PM). No se podrá procesar más de un lote por hora ya que el sistema lo rechazará. Finalizado el ingreso de los datos identificatorios del lote, clickear <CONTINUAR> para pasar a la siguiente pantalla en la cual habrá que ingresar los datos de cada transferencia MEP, siendo los mismos el código de la entidad acreedora y el importe de la transacción.

En el caso de cursarse transferencias con crédito a alguna de las cuentas que el B.C.R.A. tiene abiertas en el MEP, las instrucciones de pago respectivas deberán informarse por cuerda separada según las especificaciones que oportunamente se darán a conocer.

Al pie de la pantalla se despliega una botonera con las siguientes funciones (de izquierda a derecha):

1. Va al COMIENZO de la lista de movimientos
2. Se posiciona en el movimiento ANTERIOR al que se ve en pantalla
3. VISUALIZA los movimientos en forma de tabla
4. Se posiciona en el movimiento SIGUIENTE al que se tiene en pantalla
5. Va al FINAL de la tabla de movimientos
6. Permite AGREGAR un nuevo movimiento a la tabla
7. Permite MODIFICAR el movimiento que se tiene en pantalla
8. BORRA el movimiento que se tiene en pantalla
9. GRABA el movimiento agregado o modificado previamente
10. DESHACE la ultima modificación o agregado realizado
11. SALIR de la pantalla de ingreso de movimientos.

OBSERVACIONES:

- . Para agregar o modificar movimientos, luego de clicar sobre el botón correspondiente deberá indicarse el código de la entidad acreedora, el cual debe ser ingresado con ceros a izquierda hasta completar las 5 posiciones que corresponden a este campo, y a continuación el monto del crédito, el cual puede contener hasta 12 posiciones enteras y 2 decimales.
 - . Para borrar un determinado movimiento, se deberá encontrar el mismo visible en pantalla y luego clicar el botón <BORRAR>. El sistema requerirá la confirmación de la baja, debiéndose clicar en <SI> o <NO>, según corresponda.
 - . De resultar imprescindible modificar el monto total de débito que ha sido indicado en forma previa al ingreso de los movimientos, se deberá volver a la pantalla "Ingreso de datos del lote a procesar" para actualizar esa cifra antes de cerrar el lote.
 - . Una vez concluida la carga de los movimientos para un lote de una hora determinada, se deberá cerrar el mismo ingresando en la opción "Cierre de lotes" del menú principal.
- 3.2. INGRESO AUTOMATICO DE MOVIMIENTOS: Para ejecutar esta opción deberá generar previamente un archivo de texto tipo ASCII con el nombre de AUTOMEPT.TXT e incorporarlo al directorio C:\MEP\CONTINGE el cual debe contener los movimientos a cargar con el siguiente diseño:

Hora del Lote: Caracter 2 posiciones
Importe del Débito: Numérico 15 posiciones 2 decimales (12 enteros punto 2 decimales)
Entidad Acreedora: Caracter 5 posiciones
Importe del Crédito: Numérico 15 posiciones 2 decimales (12 enteros punto 2 decimales)

Al clicar esta opción se desplegará una pantalla de confirmación de la carga automática, debiendo clickearse sobre el botón CONFIRMAR para cargar el archivo descripto. Caso contrario, deberá realizarlo sobre el de NO CONFIRMAR o SALIR, indistintamente.

Una vez finalizada la carga automática se desplegará un mensaje con la cantidad de registros procesados y se deberá realizar el cierre del lote correspondiente ingresando en dicha opción del menú principal.

3.3. CIERRE DE LOTES: Se visualizará una pantalla que permite realizar las siguientes actividades: clickeando el botón <CONFIRMAR> e insertando el disquete llave provisto por Seguridad Informática del BCRA, se efectúa el cierre del lote ingresado realizando el proceso de encriptado y controles de validación y congruencia de las operaciones cargadas. En caso de detectarse errores se desplegará el mensaje correspondiente, debiendo salir de esta pantalla con el botón <SALIR> para volver a ingresar a la pantalla de ingreso manual de movimientos a efectos de realizar las modificaciones que correspondan.

Si la validación del lote resulta satisfactoria, el sistema procesará los movimientos del lote y encriptará el archivo, tras lo cual se desplegará una pantalla de DOS indicando el nombre de dicho archivo, el cual es el que debe transferirse al BCRA, el directorio en que se encuentra y que el proceso de encriptado ha finalizado satisfactoriamente. Se deberá tomar nota de esta información a los efectos de conocer el directorio y nombre del archivo generado en este procedimiento, para su posterior transmisión al BCRA (el archivo a transferir siempre se incorpora en el directorio C:\MEP\CONTINGE).

OBSERVACIONES: Una vez concluida la carga de un lote, la tabla de movimientos quedará vacía a efectos de permitir la generación de un nuevo lote con transferencias a procesar en un horario distinto.

TRANSMISION DE ARCHIVOS DE LOTES AL BCRA

1. Salir totalmente de la aplicación del sistema de contingencia.
2. Conectarse al BCRA a través del acceso telefónico de redes y luego iniciar la sesión de MS Exchange.
3. Enviar un mensaje al usuario "Adm. del MEP (Mercado Abierto)" y a dicho mensaje adjuntarle el archivo generado durante el procedimiento CIERRE DE LOTES, de acuerdo con las instrucciones descriptas en el Anexo IV. Se deberá remitir un solo archivo de datos por mensaje MS Exchange.
4. Salir y finalizar la sesión de MS Exchange.
5. Cerrar la conexión de acceso telefónico a redes establecida con el BCRA.

Nota: Una vez ingresado el lote de información al sistema contable del BCRA las entidades podrán verificar dichas transferencias, tanto en el sistema MEP on-line como en los extractos de cuenta corriente, bajo el concepto "A49" con literal "MEP Contingencia".

+-----+-----+-----+
I B.C.R.A I Plan de Contingencia IAnexo III a laI
I I - Transmisión desde el BCRA - I Com "A" 2611 I
+-----+-----+-----+

INCONVENIENTES EN EL ENLACE PRINCIPAL, EN EL ALTERNATIVO Y EN EL
USO DE LA FACILIDAD DE TRANSMISION POR X.25

1. La entidad deberá comunicarse telefónicamente con la Gerencia de Sistemas y Organización -Seguridad Informática- (TE: 348-3758/3522/3614) informando la necesidad de transmisión desde el Banco Central.
2. Los funcionarios con perfiles de operador y autorizador concurrirán a esta Institución en el horario determinado, identificándose mediante el documento de identidad ante la dependencia mencionada en el punto precedente (San Martín 275 - 1er. piso - of. 18).
3. Serán trasladados por personal de Seguridad Informática al recinto a esos efectos, donde se les asignará los puestos de trabajo y se habilitará en ese momento, mediante el disquete llave que fuera generado específicamente.
4. La entidad ingresará en el MEP las transferencias que desee y, concluidas las operaciones, procederá al cierre de la sesión de la PC autorizante y a notificar a la Gerencia de Sistemas y Organización -Seguridad Informática-, a los fines de la deshabilitación de esos puestos de trabajo, la desafectación del hardware utilizado.

```

+-----+-----+-----+
I B.C.R.A I      Plan de Contingencia      IAnexo IV a la I
I          I      - Transmisión de lotes -      I Com "A" 2611 I
+-----+-----+-----+

```

TRANSMISION DE LOTES GENERADOS POR EL SISTEMA DE CONTINGENCIA
 MEDIANTE LA SESION DE MS EXCHANGE

Antes de enviar por primera vez un mensaje deberá configurar la opción de Entrega de Mensajes de MS Exchange. Esta operación deberá ejecutarla por única vez:

- Abra la Bandeja de Entrada de MS Exchange
- Efectúe un click (botón izquierdo) sobre la opción Herramientas de la barra de herramientas
- Efectúe un click (botón izquierdo) sobre la opción Servicios
- Seleccione Microsoft Mail (click) dentro de la ventana "En este perfil..."
- Efectúe un click (izquierdo) sobre Propiedades
- Seleccione (click) Entrega
- Verifique que estén habilitadas (marca en la caja de selección) las opciones Permitir entrega de correo entrante y Permitir entrega de correo saliente
- Modifique la opción Verificar correo nuevo cada a 1 minuto
- Habilite (marque en la caja de selección) la opción Notificación inmediata
- Efectúe un click (izquierdo) en Aplicar y luego otro en Aceptar
- Efectúe un click (izquierdo) en Herramientas de la barra de herramientas
- Efectúe un click (izquierdo) en Opciones
- Seleccione (click) Enviar
- Habilite (marque en la caja de selección) las opciones Se lea el elemento y Se entregue el elemento
- Efectúe un click (izquierdo) en Aplicar y luego otro en Aceptar.

Para remitir los archivos de movimientos generados por el sistema de contingencia deberá establecer la conexión con este Banco Central (procedimiento descrito en Anexo a la Comunicación "B" 6217), procediendo a minimizar la ventana respectiva a fin de mantener activa dicha conexión durante la transmisión.

Una vez establecida la conexión, deberá abrir la Bandeja de entrada y enviar un mensaje a la oficina de correo del B.C.R.A., procediendo de la siguiente manera:

1. Haga doble click en icono Bandeja de entrada, en el escritorio.
 Si la contraseña que escribió en el inicio de sesión de Cliente para redes Microsoft no coincide con la contraseña que escribió en la conexión con el Acceso telefónico a redes, escriba la contraseña de Acceso telefónico a redes que le entrego el B.C.R.A. (contraseña de 9 dígitos)
2. Haga click en el menú Redacción, y a continuación haga click en Mensaje nuevo

3. Haga click en el botón Para, Exchange abrirá la libreta de direcciones
4. Elija el nombre ADM. DEL MEP (MERCADO ABIERTO), y a continuación haga click en el botón Para->. ADM. DEL MEP (MERCADO ABIERTO) aparecerá en la lista Destinatarios del mensaje
5. Haga click en el botón Aceptar
6. Haga click en el menú Insertar, y a continuación haga click en la opción Archivo
7. Seleccione en la ventana desplegable Buscar en: el directorio C:\MEP\CONTINGE, y a continuación haga click en el archivo creado anteriormente para enviar al B.C.R.A.
8. Haga click en el botón Aceptar
9. Haga click en el botón de Confirmación de lectura
10. Haga click en el menú Archivo, y a continuación en la opción Enviar. Exchange enviará el mensaje a su Bandeja de salida
11. Haga click en el menú Herramientas, y a continuación en la opción Enviar ahora
12. Haga click en el botón Aceptar. Exchange buscará mensajes nuevos, y los enviará al destinatario
13. Haga click en el menú Archivo, y a continuación en la opción Salir.
14. Haga click en el botón Conexión PCOC MEP, en la barra de tareas.
15. Haga click en el botón Desconectar. Acceso telefónico redes habrá finalizado la conexión.

NOTA: Las acciones 14 y 15 se ejecutarán si la entidad decide desconectarse del BCRA.